

## **COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.**

Barro, Pontevedra, a 11 de octubre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”) y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EiDF**” o “la Sociedad” indistintamente) elaborada bajo su exclusiva responsabilidad y la de sus administradores:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Ante la publicación en determinados medios digitales de acusaciones de fraude de la Sociedad vinculadas con el Sr. D. Óscar Romero, EiDF quiere compartir con el mercado lo siguiente:

- Que el Sr. D. Óscar Romero no es socio directo ni indirecto de la Sociedad, ni tampoco tiene relación laboral o mercantil alguna con la misma.
- EiDF está comprometida con la máxima transparencia, lo cual incluye la lucha contra la información que, como en este caso, considera falsa.
- En virtud de cuanto antecede, la Sociedad ha contratado al despacho jurídico Navas Cusí para emprender acciones legales en defensa de su buen nombre, su reputación y los intereses de sus accionistas frente a esta situación.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Joan Gelonch Viladegut  
CEO de EiDF